



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2016-00363-00

CONSIDERACIONES

En atención a la liquidación del crédito allegada por la parte actora, el Despacho hace saber que realizará la reliquidación, actualizándola hasta la fecha, imputando abonos y teniendo en cuenta la subrogación realizada al FNG en la suma de 15.580.774.

Así la cosas, se liquidarán los intereses sobre el total del capital para el BANCO DAVIVIENDA, en la suma de \$33.155.712 (según mandamiento de pago) desde el 01 de abril de 2016 hasta el 13 de octubre de 2016 (en esta última fecha se firmo el documento de subrogación).

Además, se realizará la liquidación de crédito, por el capital restante para el BANCO DAVIVIENDA (17.574.938), desde el 14 de octubre de 2016 a la fecha. Cabe anotar, que el FNG no ha actualizado la liquidación de crédito correspondiente a su capital (15.580.774), por lo tanto, se le requerirá.

Así las cosas, y conforme lo dispone el numeral 3 del Art. 446 del C.G. del P., si no se objetare la liquidación del crédito dentro del término del traslado, el Juez decidirá si aprueba o modifica la misma. En el presente, la liquidación presentada por la parte actora no fue objetada, pero por lo descrito anteriormente, el Despacho procede a actualizarla y así la aprueba.

Depósitos constituidos antes de la subrogación:

REPUBLICA DE COLOMBIA				
Fecha : 06/10/2021 (dd/mm/aaaa)				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
REPORTE GENERAL POR PROCESO				
RADICADO No. 05360400300220160036300				
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)				
Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI				
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000356624	413590000356624	28/07/2016	Constituido	1.466.037.63
9413590000362529	413590000362529	26/09/2016	Constituido	68.662.00

RADICADO N°. 2016-00663

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ITAGUI

RADICADO 2016-00363

La Secretaría del Despacho procede a efectuar la liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del C. G. del P.

Plazo TEA pactada, a mensual >>

Tasa mensual pactada >>

Resultado tasa pactada o pedida >

Máxima

Mora TEA pactada, a mensual >>

Tasa mensual pactada >>

Resultado tasa pactada o pedida >

Máxima

Saldo de capital, Fol. >>

ereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>

Plazo Hasta

1-mar-99

14-mar-99

1-ene-07

Mora Hasta

13-oct-16

4-ene-07

Comercial

x

Consumo

Microc u Otros

Vigencia		Brio. Cte.	Máxim a Mensu al	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
Desde	Hasta	Efec. An	Autóri zada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	2,26%	2,263%	33.155.712,00	0,00	30	0,00	Valor	0,00	0,00
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	2,26%	2,263%	33.155.712,00	33.155.712,00	30	750.434,75		750.434,75	33.906.146,75
1-may-16	31-may-16	20,54%	2,26%	2,263%	33.155.712,00	33.155.712,00	30	750.434,75		1.500.869,50	34.656.581,50
1-jun-16	30-jun-16	20,54%	2,26%	2,263%	33.155.712,00	33.155.712,00	30	750.434,75		2.251.304,25	35.407.016,25
1-jul-16	27-jul-16	21,34%	2,34%	2,341%	33.155.712,00	33.155.712,00	27	698.621,90		2.949.926,15	36.105.638,15
28-jul-16	31-jul-16	21,34%	2,34%	2,341%	33.155.712,00	33.155.712,00	3	77.624,66	1.466.037,63	1.561.513,17	34.717.225,17
1-ago-16	31-ago-16	21,34%	2,34%	2,341%	33.155.712,00	33.155.712,00	30	776.246,55		2.337.759,73	35.493.471,73
1-sep-16	25-sep-16	21,34%	2,34%	2,341%	33.155.712,00	33.155.712,00	25	646.872,13		2.984.631,85	36.140.343,85
26-sep-16	30-sep-16	21,34%	2,34%	2,341%	33.155.712,00	33.155.712,00	5	129.374,43	68.662,00	3.045.344,28	36.201.056,28
1-oct-16	13-oct-16	21,99%	2,40%	2,404%	33.155.712,00	33.155.712,00	13	345.392,99		3.390.737,27	36.546.449,27
						Resultados >>		1.534.699,63		3.390.737,27	36.546.449,27
						SALDO DE CAPITAL					33.155.712,00
						SALDO DE INTERESES					3.390.737,27
						TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS					36.546.449,27
LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO											
Secretaria											

Los depósitos dentro del recuadro, se encuentran constituidos después de la subrogación y se imputarán en las fechas correspondientes:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 06/10/2021

(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220160036300

JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000356624	413590000356624	28/07/2016	Constituido	1.466.037.63
9413590000362529	413590000362529	26/09/2016	Constituido	68.662.00
9413590000375532	413590000375532	06/02/2017	Constituido	48.176.00
9413590000410859	413590000410859	05/02/2018	Constituido	63.176.00
9413590000435071	413590000435071	04/10/2018	Constituido	62.488.00
9413590000472942	413590000472942	09/07/2019	Constituido	71.931.00
9413590000475743	413590000475743	01/08/2019	Constituido	250.000.00
9413590000515095	413590000515095	06/04/2020	Constituido	71.931.00
9413590000557942	413590000557942	17/03/2021	Constituido	81.244.00
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 9	VALOR:	2.183.645,63
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 9	VALOR:	2.183.645,63

Código: F-ITA-G-08 Versión: 03

RADICADO N°. 2016-00663

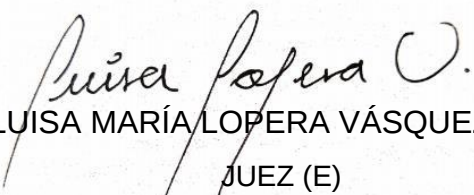
En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de crédito en el capital correspondiente al banco DAVIVIENDA, que al 19 de octubre de 2021 asciende a la suma de \$46.093.254,77., la cual incluye costas procesales.

SEGUNDO: Requiere al FNG para que allegue liquidación actualizada del capital que le corresponde.

NOTIFÍQUESE,



LUISA MARÍA LOPERA VÁSQUEZ
JUEZ (E)

ESTADOS ELECTRÓNICOS **N° 183**

Fijado hoy **21 DE OCTUBRE DE 2021**

AMUNERAVA